

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

508 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 207/10, dimanante de los autos 557/09, a instancia de Isabel María Boza Cazorla contra Creaciones Martín Luque, S.L., en la que con fecha 6/9/10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 1.521.01 euros de principal más la cantidad de 450 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial, don Alonso Sevillano Zamudio.

ID: A100091241-1